



Comodoro Rivadavia, 17 de octubre de 2022.

**VISTO:**

La licencia de la Esp. Arminda Tolosa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Esp. Arminda Tolosa se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que la docente se encuentra de licencia de acuerdo al art. 5° inciso c) de la Ordenanza C. S. N° 151.

Que la Lic. Teresa Ruiz se desempeña como Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11\_FHCSCR-SJB: 224/2021/Nota CUDAP 6606/2022).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Promocionar transitoriamente a la Lic. Teresa Ruiz, DNI 14.672.070, al cargo de Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, de la asignatura Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, a partir del día 17 de octubre y hasta el 09 de diciembre de 2022, fecha de finalización de la licencia de la Esp. Arminda Tolosa.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11\_FHCSCR-SJB: 224/2021/Nota CUDAP 6606/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 202/2022**

Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB